falta documento

17

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SIGEP II

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Carrillo	Leidy Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1110512814	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 07 AÑO 1991	CARRERA 6 21 54 CASA BARRIO LAS VEGAS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	IBAGUÉ	TELÉFONO		EMAIL	lecami29@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRA EN INGENIERIA CIVIL			
POSTGRADO	4	X		MASTER EN ALTA DIRECCION EMPRESARIAL (MBA)	07	2017	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
COREANO	X			X			X		
INGLÉS		X				X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD RADF INVERSIONES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2666138	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR AREA GEOTECTIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 41 16 EDF GF25 OFC 302						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2611855	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 2 59 ALCALDIA MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL DYAS VILLARICA 2021			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2755793	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2962106	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 112 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL DEPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4377100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 68 55 65						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Jorge Enrique Lombana Molano			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153159510	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 8 60 null PRADOS DEL NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CURADURIA MUNICIPAL 1			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2762367	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO REVISOR	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* - Cra 3 No 44-19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA ABC SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* - CARRERA 8 CON CALLE 8 EDIFICIO SCI					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CURADURIA MUNICIPAL 2			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2655500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* Calle 32 con carrera 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OSCAR FLORIAN INGENIERIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* - IBAGUE C					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Ingenieria y arquitectura sas			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178546464	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* CALLE 64A 23A 20 Barrio Ambala					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARTESCO PAPELERIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2632646	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTORA INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* CALLE 17 3 78					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2611244	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 9N 2 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ALFA C			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CAJAMARCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232302082	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	04	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA ABC SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* - CARRERA 8 CON CALLE 8 EDIFICIO SCI					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANZOATEGUI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ANZOÁTEGUI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203728166	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 13 2Y 3 ra					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OSCAR FLORIAN. INGENIERIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* - INAGUE D					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203728166	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION AEROPORTUARIA						*DIRECCIÓN* - Av. Eldorado No 103-15 piso 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203728166	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO AEROPORTARIO						*DIRECCIÓN* - Av 26 No. 103-15 Piso 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0314251000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO AEROPORTUARIO						*DIRECCIÓN* - Av 26 No. 103-15 Piso 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ANGLOGOLD ASHANTI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0382739797	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	11	*Año* 2016		*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO COMUNITARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 37 19 Oficina 303, Edificio Fontaine						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2654554	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2015		*Día*	02	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CRA 5 AV DEL FERROCARRIL CALLE 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2654554	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2014		*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5A ,E 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISEÑO CIVIL Y ESTRUCTURAL INTELIGENTE SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142996780	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2014		*Día*	23	*Mes*	04	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2755500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2014		*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA CIVIL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA DE GERENCIA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2755500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA CIVIL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA DE GERENCIA DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HUGO BARRERA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2637200	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AUXILIAR RESIDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* - Cra 4 No. 11-40 Edif. Floro Saavedra Ofic 808					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ORTIZ Y ASOCIADOS LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3173300440	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2009	*Día*	16	*Mes*	03	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* - Calle 11 No 4-24 ofic. 302					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COPERATIVA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 0044446065	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	12	*Mes:*	08	*Año:*	2021	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* - CALLE 10 CON CARRERA 1 Y 2DA CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS: 2282299	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2018	Día:	12	Mes:	01	Año:	2020		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - CALLE 10 CON CARRERA 1 Y 2DA CENTRO							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS: 0044446065	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2017	Día:	30	Mes:	11	Año:	2017		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - CALLE 10 CON CARRERA 1 Y 2DA CENTRO							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS: 0044446065	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2017	Día:	07	Mes:	06	Año:	2017		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - CALLE 10 CON CARRERA 1 Y 2DA CENTRO							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2016	Día:	26	Mes:	11	Año:	2016		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DE IBAGUE			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	02	Mes:	08	Año: 2014	Día:	28	Mes:	11	Año:	2014		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SIGEP II

Ibagué, abril 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.110.512.814
HERNANDEZ CARRILLO
APELLIDOS
LEIDY CAMILA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1991
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-JUL-2009 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900100-00982412-F-1110512814-20180227 0059638931A 1 9903532078

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 16 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 14800624857

(415)7707212489984(8020) 000001480062485 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1110512814	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1110512814	2009/07/14

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Tolima 73	Ibagué 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	CARRILLO	LEIDY	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Ibagué 001

41. Dirección principal: CR 6 SUR 21 54 BRR COMUNA DE LOS COBA

42. Correo electrónico: lecami29@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3203728166	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2014/01/01	7410	2016/01/01		7120	7490	2142	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 07 / 16 : 15: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ BERNAL DANIELA ANDREA

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-02-2024 08:16:11PM

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

SGSG - 45160
Bogotá, 17 de julio de 2023

NIT 860034811-3
EL SUSCRITO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO
HACE CONSTAR:

Que el programa MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Registro Calificado según Resolución No. 12578 del 5 de agosto de 2014, emanada del Ministerio de Educación Nacional, está registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES – bajo el código No. 53118, tiene una duración nominal de 2 Años.

Que la señorita HERNANDEZ CARRILLO LEIDY CAMILA, identificada con CC No. 1,110,512,814, estudiante del programa de MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL, formalizó matrícula durante los siguientes períodos académicos: Periodo 2019-1, Periodo 2019-I, Periodo 2019-2, Periodo 2020-1, Periodo 2020-2, Periodo 2021-1, Periodo 2021-2, Periodo 2022-1, Periodo 2022-I, Periodo 2022-2 y Periodo 2023-1.

Que la mencionada señorita a la fecha ha aprobado 32 créditos académicos de un total de 40 créditos académicos de su plan de estudios, equivalentes al 80 por ciento del programa de MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL.

Que la presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Secretario General

Claudia Rios Reyes
Secretaria General
Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Para validar el presente certificado, utilice el siguiente código:
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HAK.ISQ.RTH.5KO
Instrucciones:
Para verificar el contenido de este certificado, por favor ingresar a www.escuelaing.edu.co/es/empresa en la opción verificar certificados y digitar el código de este documento



Universidad
Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos

y en su nombre

El Excmo. y Magfco. Sr. Rector

conforme a lo dispuesto en el Art. 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades

otorga a

DOÑA LEIDY CAMILA HERNÁNDEZ CARRILLO

el presente Título Propio

MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL

Madrid, a 16 de enero de 2018

La interesada,

El Rector de la Universidad
Rey Juan Carlos,

Francisco Javier Ramos López

Scanned with CamScanner

MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL

MÓDULOS/CURSOS

- Estrategia y competencia
- Análisis del Entorno
- Innovación y RSC
- Fundamentos del Marketing I
- Fundamentos del Marketing II
- Dirección Comercial
- Comercio Exterior
- Contabilidad General
- Contabilidad de Gestión de control
- Análisis Financiero
- Dirección de Operaciones
- Gestión de los Recursos Humanos
- Comportamiento Organizacional
- Planificación Estrategica de los RRHH
- Trabajo en equipo, liderazgo y negociación

Con una duración de 600 horas equivalente a 60 ECTS

Calificación final **APROBADO (5,9)**

Este título se otorga con carácter de propio de la Universidad Rey Juan Carlos, al amparo de lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, sin perjuicio de los títulos que, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se expiden por el Rector en nombre del Rey.

Queda registrado este título con el número 181245 del libro TP18 correspondiente

Madrid, a 16 de enero de 2018

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA. Yo BLANCA VALENZUELA FERNÁNDEZ, Notaria de Madrid y de su Ilustre Colegio, legalizo la(s) firma(s) que antecede(n) de D. FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ

Con D.N.I./N.I.F. número(s) 508 34304-H

Por carmio conocida/s, anotada/s en el Libro Indicador con el nº: 398

Madrid a 9 de MAYO de 2018

DOY FE

VE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

02T5110317

BLANCA VALENZUELA FERNÁNDEZ

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NOTARIA

NIHIL APPLIS FIDE

A032137370

Scanned with CamScanner



eobs European Open Business School

La Escuela European Open Business School
Otorga a

DOÑA LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO

el presente Título Propio

MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL (MBA)

Por los conocimientos adquiridos en la promoción 2016-2017 del expresado máster, por lo que en virtud del acuerdo unánime de la Dirección y del Claustro de Profesores, expedimos el presente Diploma, para que así quede acreditado donde tenga por conveniente.

Madrid, España 16 de Julio de 2017

Jaime Medel Roldan
Director General de EOBS

Antonio Vázquez Vega
Director del Máster

Scanned with CamScanner

En colaboración con
Universidad Rey Juan Carlos

European Open Business School

EUROPEAN OPEN BUSINESS SCHOOL
CERTIFICADO ACADEMICO PERSONAL

DATOS DEL ALUMNO:
Nombre y Apellidos: **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO**
DNI/PASAPORTE: AQ750204

DATOS DE ACCESO
Acceso a la Escuela: ACCESO A MBA - Máster en Alta Dirección Empresarial
Realizada en: 2016-2017

DATOS DEL EXPEDIENTE:
Centro: EUROPEAN OPEN BUSINESS SCHOOL
Plan de Estudio: Máster en Alta Dirección Empresarial
Expediente: TP - 1369

Doña **MARIA DE LA FE GALLEGO RODRÍGUEZ.** Directora Académica de la escuela, **CERTIFICA** que el alumno/a con datos reseñados arriba ha obtenido las siguientes calificaciones que se basa en la siguiente escala:

RELACIÓN DE ASIGNATURAS DEL EXPEDIENTE:

Asignatura	Créditos	Calificación	Nota Media
Dirección General	9	APROBADO	5
Dirección de Marketing	9	APROBADO	5
Dirección Comercial	9	APROBADO	5
Dirección Financiera	9	NOTABLE	8,25
Dirección de Operaciones	9	APROBADO	6,5
Dirección de RRHH	9	APROBADO	6,5
Liderazgo, Comportamiento y RSC	6	SOBRESALIENTE	9
Trabajo Fin de Máster		APROBADO	5,6

Nota Media: ***5,96***
Con una duración de 600 horas equivalente a **60 ECTS**

Se expide el presente documento al interesado para los fines que estime conveniente.

En Madrid, España a 26 de Julio de 2017

María de la Fe Gallego Rodríguez
Directora Académica de EOBS

European Open Business School EOBS

SB=SOBRESALIENTE (9-10), NT=NOTABLE (7-8,9), AP=APROBADO (5-6,9), SS=SUSPENSO (0-4,9)

Scanned with CamScanner

LEGITIMACIÓN: Yo, **JUAN RAMON ORTEGA VIDAL**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Villa, DOY FE:
Que legitimo por haber sido extendida en mi presencia la firma y rúbrica que antecede de **DOÑA MARIA DE LA FE GALLEGO RODRIGUEZ**, titular del D.N.I. número **53417162-F** por el cual le identifico.

El presente testimonio de legitimación queda anotado en mi Libro Indicador con el número 208.

Pozuelo de Alarcón, a siete de junio de dos mil dieciocho.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A062203284

Scanned with CamScanner

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

3R1854149

10/2010

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. Juan Ramón Ortega Vidal
Notario de Pozuelo de Alarcón
el día 07/06/2018

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** D. Juan Ramón Ortega Vidal
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** MADRID
at / à

6. **el día** 27/06/2018
the / le

7. **por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. **bajo el número** N7201/2018/042484
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0239701294

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

Don Luis Quiroga Gutiérrez
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]
Código de verificación de la Apostilla: NA:6ulH-x8tm-QcM6-879Q

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]
Verification Code of the Apostille: NA:6ulH-x8tm-QcM6-879Q

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]
Code de vérification de l'Apostille: NA:6ulH-x8tm-QcM6-879Q

Scanned with CamScanner

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

EA1725055

02/2018

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
Dña. Blanca Valenzuela Fernández
Notario de Madrid
el día 09/05/2018

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Dña. Blanca Valenzuela Fernández
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** MADRID
at / à

6. **el día** 19/06/2018
the / le

7. **por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. **bajo el número** N7201/2018/040242
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0239699376

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

Don Juan Barrios Álvarez
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ndYB-R8Pf-2w7a-cb/m

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]

Verification Code of the Apostille: NA:ndYB-R8Pf-2w7a-cb/m

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]

Code de vérification de l'Apostille: NA:ndYB-R8Pf-2w7a-cb/m

Scanned with CamScanner

Personería Jurídica Resolución No 1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Facultad de Ingeniería
Acta Individual de Grado Nº 1485

En la ciudad de Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil trece (2013), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 095 del 14 de marzo del año 2000, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual la Universidad de Ibagué confirió el título profesional de

Ingeniero(a) Civil

A

Leidy Camila Hernández Carrillo

identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.110.512.814, quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y administrativos exigidos. El graduando recibió el diploma correspondiente.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de grado firmada por:

Rector	Alfonso Reyes Alvarado
Secretaria General	Eleonora Ríos González
Decana	Gloria Piedad Barreto Bonilla

Es fiel transcripción del Acta No 1485, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los veintiséis días del mes de julio del año 2013.

Eleonora Ríos González
Secretaria General

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1961 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniera Civil

a

Leidy Camila Hernández Carrillo

C.C. 1.110.512.814

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 26 de julio de 2013

Rector *Secretario General* *Decano*

Registro No. 11320 Folio No. 198-3 Acta de Grado No. 1485

Universidad de Ibagué

Scanned with CamScanner

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

La Jefa de

ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

Certifica:

*Que, **Leidy Camila Hernández Carrillo**, con cédula de ciudadanía 1.110.512.814, es Egresado del Programa de Ingeniería Civil.*

Que, Termino materias el 29 de noviembre de 2012.

Que, obtuvo el título de Ingeniera Civil el 26 de julio de 2013, según consta en el Acta de Grado 1485.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

Universidad de Ibagué
Jefe Admisiones y Registro
MARIA DEL PILAR CEDEÑO ZARATE

NOTA Los certificados y constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa INEM Manuel Murillo Toro

Ibagué - Tolima

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº. 5930 del 24 de mayo de 1984 y Resolución Nº. 1228 del 3 de octubre de 2002

Confiere a:

Leidy Camila Hernández Carrillo

Identificado (a) con T.I. Nº. 910710-58110 de Ibagué Tolima

El Título de:

Bachiller Académico

Especialidad Ciencias y Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector
Mario Cubides Orozco
C.C. Nº. 407983

Secretaria General
Prof. Univ. Irma Cortes Ramírez
C.C. Nº. 28.975.286 de Venadillo (Tolima)

INEM Ibagué

Acta General de Graduación Nº. 128 de 30 de Noviembre de 200 7

Folio Nº. 27

Dado en Ibagué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 200 7

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

Institución Educativa
INEM Manuel Murillo Toro

Ibagué Tolima
Calle 22 N°. 9-02 Tel: 2636210
Insc. S.E. N°.: 131006 J. Mañana Tefes.: 015818
Insc. S.E. No: 131007 J. Tarde Tefes.042911
Insc. Dane: 173001011652

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Ibagué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 200 7. se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Profesional Universitaria en su calidad de Secretaria General, en la Rectoría del Inem "Manuel Murillo Toro" Institución Creada por Decreto N°. 1962 del 20 de noviembre de 1969 en el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional aprobada mediante Resolución N°. 5930 del 24 de mayo de 1984 y Resolución N°. 1228 del 3 de octubre de 2002. Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en las Áreas Académica, Comercial, Industrial y Promoción Social, según Decreto N°. 1085 de junio 8 de 1971 y la Resolución N°. 130 de enero 23 de 1978.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Especialidad Ciencias y Matemáticas

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Leidy Camila Hernández Carrillo

Identificado (a) con T.I. No. 910710-38110 de Ibagué Tolima
Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado N°. 128 Folio N°. 27

Firmada por: Mario Cubides Orozco C.C. N°. 407.983. (Rector) e
Irma Cortés Ramírez C.C. N°. 28.975.286 de Venadillo Tol. (Secretaria General)

Dada en Ibagué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 200 7

Rector
Mario Cubides Orozco
C.C. N°. 407.983

Secretaria General
Irma Cortés Ramírez
C.C. N°. 28.975.286 Venadillo (Tol)

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
70202-258776 TLM
INGENIERA CIVIL

DE FECHA **22/08/2013**
LEIDY CAMILA
HERNANDEZ CARRILLO
C.C. 1110512814
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2516305

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110512814, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-258776 desde el 22 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1570.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT 800113389-7	**PROCESO:** GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-33-PRO-GC-06	ibaguécapital musical
		Versión: 06	
	FORMATO: CLAUSULADO GENERAL	**Fecha:** 29/01/2021	
		Página: 1 de 4	

CONTRATO N°	1021--	**Fecha:**	29 MAR 2023
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE IBAGUÉ**		
Nit:	**800.113.389-7**		
Contratista:	**LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO**		
Identificación:	**C.C.: 1.110.512.814 de Ibagué**		
Razón Social:	**N/A**		
N° PROCESO SECOP II	**AI - CD - PSN -** 1040-- **- 2023**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE,** con NIT. 800.113.389-7, representado por **SHARON DAYANA GUZMAN GONZALEZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **65.782.223,** expedida en Ibagué, en calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** de conformidad con el DECRETO **1000 – 007 DEL 02 DE ENERO DEL 2023** delegada por el **Decreto 1000- 0026 DEL 11 DE ENERO DEL 2023**, para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ,** por una parte y por la otra, **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.512.814 de Ibagué,** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	El objeto del contrato de prestación de servicios es: **INF-2023-SP-045 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR TECNICA Y OPERATIVAMENTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS**
2) Plazo:	El contrato de prestación de servicios se realizará durante **SEIS (06) MESES,** a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.
3) Lugar de ejecución:	La Alcaldía de Ibagué y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **Obligaciones Específicas:** 1. Realizar las actividades designadas por el Secretario de Infraestructura y/o Director Técnico, derivadas del proyecto denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION, REMODELACION Y/0 MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE. 2. Realizar la estructuración de los Análisis del sector y análisis de Precios del Mercado para los diferentes procesos contractuales que adelante la Secretaría de Infraestructura, cuando sea requerido 3. Realizar las visitas técnicas que le sean asignadas en desarrollo de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, presentando los informes correspondientes en los formatos establecidos por la entidad 4. Elaborar presupuestos, análisis de precios unitarios (APU) y memorias de cálculo de presupuesto para los diferentes procesos contractuales que adelante la Secretaría de Infraestructura. 5. Revisar y conceptuar sobre los Items No Previstos (INP) de los proyectos de los escenarios deportivos en ejecución que le sean asignados. 6. Brindar acompañamiento técnico en la ejecución de las diferentes obras de infraestructura y obras públicas que se desarrollen por parte de la Secretaría, designadas por el Secretario de Infraestructura o Directores. 7. Dar respuesta a las peticiones delegadas por la Dirección Operativa para la firma del Director y/o Secretario de Infraestructura en los formatos establecidos por la entidad en los términos otorgados por la ley. 8. Consolidar el archivo documental que se produzca (informes mensuales, informes

semanales, actas de comité, actas parciales, actas modificatorias, otrosí y todos los que se deriven de la ejecución contractual), en medio físico y magnético, de la ejecución de los contratos de obra e interventoría de los proyectos asignados.

Obligaciones generales:

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO: El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
9. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
10. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
12. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL MUNICIPIO se obliga especialmente. **1.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. **2.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **3.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al municipio, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **4.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **5.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **6.** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en

1021 - -

29 MAR 2023

	desarrollo del objeto del contractual.
5) Valor:	El valor del presente clausulado corresponde a la suma **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($22.680.000) M/CTE**
6) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué en **SEIS (6) MENSUALIDADES** vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.780.000) M/CTE.** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguiente a la presentación de la cuenta, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y ARL.
7) Imputación Presupuestal	EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la identificación presupuestal No. **2.13.3.2.02.02.009 – 17** Denominación: **"SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES"** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1310-1209 del 24 de febrero del 2023**, expedido por la dirección de presupuesto.
8) Cuenta bancaria:	**Ahorros** (X) **Corriente** **N°** **0550488427232738** **Banco:** **DAVIVIENDA**
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JOSE GERMAN MARTINEZ ALDANA,** en calidad de profesional universitario de la secretaria de infraestructura y/o quien haga sus veces y/o quien designe el **ORDENADOR DEL GASTO**, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Verificar y realizar el cargue del informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, así como la demás información que se genere en relación con el contrato en las etapas: Contractual y Pos contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el MUNICIPIO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por la entidad se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Garantías:	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA deberá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones garantía a favor de la Alcaldía Municipal de Ibagué, que cubra el siguiente amparo: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más y/o hasta su liquidación. Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. El Contratista debe presentar dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

1021 - - 29 MAR 2023

29 MAR 2023

15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDR y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal. 2) El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones vigentes, así: **a)** Un uno punto cinco por ciento (1.5%) por concepto de estampillas **PROCULTURA**; **b)** Dos por ciento (2%) por concepto de **PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.** y 3) la presentación de las garantías requeridas por el MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
16) Declaraciones:	1. Las modificaciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, adiciones, terminaciones, cesiones y las demás actuaciones que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, deberán adelantarse a través de la plataforma SECOP II, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente sobre la materia. 2. Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. 3. El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el MUNICIPIO DE IBAGUÉ y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.
17) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ, la Calle 9 No 2–59 Ibagué - Tolima y por parte del CONTRATISTA será la señalada en su perfil de SECOP II. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.
Revisó: Aura Natalia Ramírez Rozo – Jefe Oficina de Contratación.	
Proyecto: Jhon Alexander González Carvajal – Abogado Oficina de Contratación.	

COMPAÑIA ABC S.A.S.
NIT. 900.940.418-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
COMPAÑÍA ABC S.A.S
Nit. 900940418-2

Que **LEIDY CAMILA HERNÁNDEZ CARRILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.110.512.814 de Ibagué (Tolima), Ingeniera Civil de profesión con M.P 70202258776 TLM y Magister (c) en ingeniería civil con énfasis en geotecnia, ha prestado sus servicios profesionales desde el 1 de junio de 2021 a la fecha, en la proyección y elaboración de **ESTUDIOS GEOTECNICOS** siguiendo los lineamientos establecidos en el titulo H de la NSR-10, con las siguientes condiciones laborales.

TIPO DE VINCULACIÓN: Prestación de servicios profesionales sin subordinación laboral, Contratista.
HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000).
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVILEN LA EJECUCIÓN, ELABORACIÓN Y PROECCIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE MITIGACION Y ESTUDIOS DE RESPUESTA SISMICA.

Ahora Bien, el desempeño profesional de los servicios prestados por la ingeniera **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO**, han sido de excelencia, desarrollando exitosamente proyectos de gran impacto para el departamento del Tolima y la región, es por esto que conociendo su intención de realizar sus estudios para afianzar y dominar el idioma inglés; nos permitimos ofrecer la oportunidadde continuar en nuestra compañía al regresar al país como **INGENIERA GEOTECNISTA SENIOR**, lo que nos permitirá como empresa mejorar la comunicación con nuestros clientes residentes en el exterior y afianzaremos el crecimiento de nuestra empresa a nivel técnico en el campo de la ingeniería geotécnica de innovación,siendo esto, parte de nuestra visión empresarial.

La oferta laboral contará con las siguientes condiciones laborales:

TIPO DE VINCULACIÓN: Contrato indefinido.
SALARIO MENSUAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000) más prestaciones sociales.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
C.C: 93.406.346
Representante Legal de COMPAÑIA ABC S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL NIT:8999990593

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
TÉLEFONO:	2962106
CONTRATISTA:	LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO C.C.No, 1.110.512.814 de Ibague
NUMERO DE CONTRATO:	22000295 H3 2022
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	GESTIONAR LA ESTRUCTURACION SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGIONAL CENTRO SUR AEROPUERTO DE IBAGUE
FECHA INICIO:	14 DE ENERO DE 2022
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 55.033.333)
MODIFICATORIO 1:	ADICIONAR SU VALOR POR LA SUMA DE VENTIUN MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 21.133.563)
MODIFICATORIO 2:	ADICION GASTOS DE DESPLAZAMIENTO POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($80.666.896)
PLAZO EJECUCIÓN :	245 DIAS
PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION.	TRES (3) MESES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:	26 DE ENERO DE 2022
SUPERVISOR:	MARCO ANDRES GUTIERREZ FAJARDO
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 24 dias del mes de Enero de 2023
Dirección : Avenida El dorado N° 112 - 09 CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACION (CNA)

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Director Regional Centro Sur

Proyecto: Ruben Dario Blanco Velandia - Funcinario - Administrativo y Financiero-Regional Centro Sur
Ruta electronica // bog7 // Regional Centro Sur // Contratacion // certificaciones - 2022

MINDEPORTE 02-02-2023 10:29
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0001603 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
DESTINO LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO
ASUNTO RESPUESTA A 2023ER0001598
OBS

2023EE0001603

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(E) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que LEIDY CAMILA HERNÁNDEZ CARRILLO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.110.512.814 expedida en Ibagué suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la evaluación, orientación y apoyo técnico de las actividades propias del ciclo de proyectos de inversión pública en materia de infraestructura recreativa y deportiva que competan al Ministerio del Deporte.

FECHA DE INICIO: 19 DE ENERO DE 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo técnico al Ministerio del Deporte en la supervisión, seguimiento, control y liquidación de convenios y contratos que le sean asignados y/o los procesos técnicos derivados, conforme a los manuales de contratación y supervisión vigentes y normatividad aplicable.

2. Brindar apoyo profesional en las diferentes etapas de los proyectos de inversión Pública del sector deporte, especialmente evaluando la factibilidad de los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que sean presentados al Ministerio para apoyo y fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, para lo cual, se deberá emitir concepto técnico sectorial.

3. Apoyar y atender las instrucciones de los supervisores en virtud de las designaciones de apoyo a la supervisión que le sean asignadas, generando alertas, compromisos y/o conceptos, en el plazo oportuno.

4. Hacer entrega de un informe mensual pormenorizado y los que el supervisor requiera, en el formato de calidad de la entidad, especificando el avance y estado de cada uno de los contratos o convenios a su cargo, las actuaciones que hayan surtido, así como las reuniones o gestiones que se hayan celebrado y sean inherentes al desarrollo del objeto contratado, sobre los cuales se está brindando el apoyo a la supervisión.

5. Apoyar la elaboración y revisión de documentos, derechos de petición, requerimientos, actos administrativos, informes, estructuración de estudios previos, evaluaciones de los procesos de contratación y demás que competan a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

6. Realizar la organización de los archivos de gestión de cada convenio o contrato y sus derivados que le sean asignados, teniendo en cuenta que toda la documentación debe ser remitida en físico al archivo del Ministerio del Deporte, en desarrollo del objeto contractual, como también escaneada y cargada en la carpeta digital, conforme al procedimiento establecido para tal fin.

7. Asistir, apoyar y realizar el acompañamiento en las reuniones, mesas de trabajo o comités en los temas de relevancia que requiera la supervisión o la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, generando las respectivas actas que se requieran.

8. Emitir concepto frente a los casos presentados por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND ante los comités o diferentes instancias para la toma de decisiones.

9. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($65.000.000 MCTE).

PLAZO: 31 DE OCTUBRE DE 2022

MODIFICACIÓN No. 1:

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR: Adición por la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($9.100.000 MCTE)

ESTADO: TERMINADO.

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Coordinador - G.I.T. Contratación (E)

Elaboró: Lilián Puentes Báez - Profesional GIT Contratación

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=ZGE4pxLcHMRtPKP8ANtV%2Bg%3D%3D

UNION TEMPORAL DYAS VILLARRICA
2021

Ibagué, 7 de febrero de 2023

UNION TEMPORAL DYAS VILLARICA 2021
NIT- 901.521.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.512.814 de Ibagué, e ingeniera civil de profesión con tarjeta profesional No 70202-258776 TLM, brindo sus servicios profesionales como **INGENIERA GEOTECNISTA EXTERNA,** en la ejecución de los análisis de estabilidad de taludes superficial (sobre los 6 primeros metros), durante los meses de junio y julio de 2022, para el **proyecto de REASENTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FASE 1** a través de la orden de trabajo No 27. Desarrollando un muy buen desempeño de las labores encomendadas.

La presente certificación se da al interesado.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES DUQUE MEDINA
Representante legal
Unión temporal Dyas Villarrica 2021

Revisó. Arq Mauricio Mena
Proyectó: Ing Camilo Parra

Curaduría Urbana Uno

Manuel Antonio Medina Espinosa
Arquitecto
Nit. 93361855

EL SUSCRITO CURADOR URBANO UNO DE IBAGUE

ARQ. MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA

CERTIFICA QUE

LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.512.814 de Ibagué, presto sus servicios profesionales como Ingeniera Revisora a esta Curaduría a través de Contratos de Prestación de servicios Profesionales de carácter Civil sin subordinación laboral, en los siguientes periodos:

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 15. Desde el 23 de junio de 2021 hasta el 22 de julio de 2021
- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 17. Desde el 23 de julio de 2021 hasta el 22 de agosto de 2021
- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 18. Desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 22 de septiembre de 2021
- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 20. Desde el 23 de septiembre de 2021 hasta el 22 de octubre de 2021
- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 22. Desde el 23 de octubre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021

Que los anteriores contratos de prestación de servicios de carácter profesional sin subordinación laboral, fueron ejecutados y liquidados en debida forma al vencimiento de cada plazo pactado, lo cual se hizo sin objeción alguna de las partes.

Que los servicios profesionales prestados por la Ingeniera contratista, fueron ejecutados de manera profesional e independiente sin injerencia alguna por parte del Contratante por tratarse del ejercicio de una actividad técnica y eminentemente profesional la cual fue ejercida sin subordinación y dependencia por la ingeniera **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO**, quien cumplió su labor con total independencia profesional y cumpliendo oportunamente con el pago de los aportes a la seguridad social en los términos previstos del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003 art. 3° y Art. 18 de la Ley 1122 de 2007.

Que durante el tiempo que prestó sus servicios profesionales como ingeniera Geotecnista desarrollo las siguientes funciones:

- Realizar la revisión de los estudios de suelos en los siguientes aspectos: verificación del perfil de suelo, profundidad de los sondeos, profundidad de la cimentación, cálculo de parámetros de resistencia al corte, cálculo de capacidad portante, cálculo de asentamientos.
- Revisar los estudios de mitigación de riesgo y los diseños pertinentes, tales como: muros de contención, drenajes, conformación de bermas y anclajes.

- Estudiar, analizar, verificar y emitir concepto profesional sobre las solicitudes de licencias urbanísticas y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias a los que hace referencia el Decreto Nacional 1077 de Mayo 26 de 2015, la norma que la modifique, sustituya o adicione. d) Suscribir el acta de observaciones donde se informe al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.
- Estudiar, verificar y emitir concepto profesional frente a las respuestas a las observaciones, correcciones o aclaraciones plasmadas en el acta de observaciones.
- Disponer de toda su capacidad profesional y conocimiento técnico para brindar una atención eficaz y eficiente a los usuarios de la Curaduría Urbana Uno que requieran de su asesoría.
- Proyectar informes u oficios que le sean asignados por el CONTRATANTE concernientes a la materia del contrato.

Se expide en Ibagué a los 04 días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado

Arq. MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA
Curador Urbano Uno de Ibagué

Elaboro: Mlady Arevalo

Certificación No.0604

EL SUSCRITO CURADOR URBANO No. 2 DE IBAGUÉ (P)

MAURICIO ALBERTO ZAMUDIO LEYTON
C.C: 5.823.149

CERTIFICA:

Curador Urbano No. 2 (P)

Que la señorita **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO** identificada con Cédula No. 1.110.512.814 de Ibagué - (Tolima), laboro en esta oficina con **Contrato laboral No. (17) de Julio 16 de 2020: desde el 16 de julio de 2020 hasta el 21 de mayo de 2021, desempeñando el cargo de INGENIERO GEOTECNISTA**, con una jornada laboral de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 am y de 2:00 p.m. 6:30 p.m. y cumpliendo las siguientes funciones:

- Realizar la revisión de los estudios geotécnicos de cada uno de los proyectos en proceso de licencia, de acuerdo con lo establecido en el Titulo H. ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, del Reglamento Colombiano de Sismoresistencia NSR-10, específicamente revisando el cumplimiento de:
- La correcta ejecución de las exploraciones de campo y ensayos de laboratorio realizadas de acuerdo al tipo de categoría de unidad de construcción con la finalidad de dar cumplimiento en lo establecido en capitulo H.3 CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL SUBSUELO.
- Verificar la correcta determinación de la capacidad de carga por estado límite de falla y por estado límite de servicio de las cimentaciones para cada proyecto, verificando el cumplimiento de los factores de seguridad y asentamientos permisibles de lo establecido en el titulo H.4 CIMENTACIONES.
- En los proyectos requeridos, verificar la ejecución de los análisis de estabilidad de excavaciones y los empujes de tierras, dando cumplimiento a lo establecido en los capítulos H.5 EXCAVACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES y H.6 ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.
- Verificar la correcta evolución geotecnia de efectos sísmicos y condiciones geotécnicas especiales, siguiendo los lineamientos del Capitulo H.7 y H.8.
- Verificar las recomendaciones establecidas para el diseño como son tipo de cimentación, efecto de los niveles de agua subterránea, profundidad de apoyo, presión admisible, asentamientos totales y diferenciales, tipos de estructuras de contención y parámetros para el diseño, tipo de perfil de suelo, entre otros.

Escaneado con CamScanner

- Verificar las recomendaciones establecidas para la protección de edificaciones y predios vecinos y del sistema de construcción de la cimentación, reforzamientos de cimentación y de ser necesario de las obras de contención requeridas.
- Para los proyectos que se encuentren en zona de amenaza media o alta por remoción en masa, de acuerdo con el Decreto Municipal 1000-823 de Diciembre 23 de 2014 (P.O.T.), se verificara la correcta ejecución del estudio de mitigación del riesgo.
- Atender a los usuarios que realizan consultas en los temas de diseño estructural de forma clara, veraz y precisa.
- Colaborar con la elaboración de informes que le sean solicitados al Curador Urbano No. 2
- Si en la revisión se encuentran que la solicitud no cumple con lo estipulado consignar en el Acta de Observaciones las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar el proyecto y los documentos adicionales que debe aportar la solicitud.
- Dar el visto bueno al control de revisión, cuando la solicitud cumpla con los requerimientos para su aprobación.
- Registrar la información requerida en los formatos generados en el Sistema Gestión de Calidad.
- Velar por los expedientes que estén en su puesto de trabajo.
- Manejo adecuado a los equipos de la oficina.
- Confidencialidad con la información que maneja en relación de sus tareas
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, inherentes a la naturaleza del cargo.
- Efectuar los auto-controles requeridos para cada una de las actividades que desempeñe en la oficina del Curador Urbano No. 2 de Ibagué
- Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo.
- Propender por la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de la Oficina del Curador Urbano No. 2 de Ibagué
- Mantenerse informado y actualizado respecto a la normativa vigente y los temas de su competencia

Se expide a solicitud del interesado a los veintiuno días (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Curador Urbano No. 2 (P)

MAURICIO ALBERTO ZAMUDIO LEYTON
Curador Urbano No. 2 (P)
Proyecto: Angie D.

Escaneado con CamScanner

Ibagué, 15 de enero de 2023

EMPRESA ABC S.A.S
NIT. 900.940.418

CERTIFICO QUE:

LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.512.814 de Ibagué, e ingeniera civil de profesión con tarjeta profesional No 70202-258776 TLM, brindo sus servicios profesionales como **INGENIERA GEOTECNISTA**, en la ejecución de los estudios y diseños de los siguientes proyectos:

- Estudio Geotécnico para determinación de la capacidad portante frente a distintas consideraciones de cimientos superficiales para la cubierta del polideportivo en el municipio de Murillo, Tolima.
 Fecha de ejecución: 1 de septiembre de 2019 – 18 de diciembre de 2019

- Adecuación, mantenimiento y mejoramiento para la terminación del escenario deportivo en la vereda ventillas del corregimiento de Doima, Tolima.
 Fecha de ejecución: 15 de enero de 2021 a 17 de marzo de 2021

La presente certificación se da al interesado.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Representante Legal

CARRERA 7 # 9 – 43 OFICINA 304 – EDIFICIO SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
TELEFONO: 5158202-3152664693 – Email: companiaabcsas@gmail.com
IBAGUE – TOLIMA

Popayán, 15 de febrero de 2023

CONSORCIO ALFA C
NIT- 901310313-9

CERTIFICO QUE:

LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.512.814 de Ibagué, e ingeniera civil de profesión con tarjeta profesional No 70202-258776 TLM, brindo sus servicios profesionales como **INGENIERA GEOTECNISTA EXTERNA** desde el 15 de septiembre de 2019 y el 28 de abril de 2020, para el **CONTRATO 1561 DE 2019**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR 36+0600 DE LA CARRETERA LA LÍNEA – CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA"**, celebrado entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** y el **CONSORCIO ALFA C**.

La presente certificación se da al interesado.

Cordialmente,

Gloria I. Diaz C.

GLORIA INES DIAZ CASTRO
Representante Legal
C.C 34.564.848 de Popayán

Artículos Escolares, Oficina
Aseo y Cafetería
OUTSOURCING EMPRESARIAL
vrozo@artesco.com.co
www.artesco.com.co

Ibagué, 7 de febrero de 2023

ARTESCO S.A
NIT: 809.011.022-4

CERTIFICO QUE:

LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.512.814 de Ibagué, e ingeniera civil de profesión con tarjeta profesional No 70202-258776 TLM, a título de persona natural brindó sus servicios profesionales como **INGENIERA GEOTECNISTA** durante los meses de enero y febrero de 2020, en la ejecución del siguiente proyecto:

- **REALIZACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN DOS NIVELES MÁS SÓTANO DESTINADO A BODEGA Y LOCALES UBICADO EN LA CALLE 18 N° 3-138 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA.**

El cual tuvo las siguientes características:

ENTREGABLES: Informe del estudio de suelos el cual incluye los registros de las exploraciones de campo con su respectivo registro fotográfico, resultado de laboratorio, Análisis geotécnico, estimación de la capacidad portante del suelo frente a distintos cimientos y recomendaciones constructivas cumpliendo los requerimientos de la NSR10 considerando eficiencia y economía.

INCLUYO: Sondeos con equipos manuales, de percusión y/o rotación dependiendo las condiciones del subsuelo y recuperación de muestras, Apique, Recuperación de muestras inalteradas, Caracterización de suelos Análisis granulométrico de suelos por tamizado, gravedad específica de los suelos, límite líquido de los suelos, límite plástico e índice de plasticidad de suelos, hidrocolapsabilidad, potencial de expansión, Consolidación unidimensional de los suelos de acuerdo con las condiciones del suelo, Determinación de la resistencia al corte método del corte directo Consolidado Drenado – 3 puntos, Análisis de estabilidad de la excavación.

La presente certificación se da al interesado.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA DIAZ PARRA
Gerente (s)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI
SECRETARIA DE GOBIERNO
NIT: 890702018-4

SGG200 – CER 191– 06 - 2019

Anzoátegui, 09 de Octubre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA

CERTIFICA:

Que **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRLLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.110.512.814 de Ibagué Tolima, Actualmente Labora como contratista del municipio de Anzoátegui Tolima, mediante contrato No 077 del 19 de Febrero del 2019 y fecha de terminación el 31 de Diciembre del Año 2019.

Contrato de Prestación de Servicio Nro. 077 del 19 de Febrero del 2019.
Objeto: "Contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero civil con estudios adicionales en geotecnia para apoyar la dirección técnica en contratos de obras, interventoría, consultoría, y demás procesos que se realizan en la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Anzoátegui.
Plazo: DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
Valor del contrato:($51.495.133.00).
Supervisor: EINAR ARENAS ALVAREZ
Donde desarrolla las siguientes actividades:

1. Apoyar a la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Anzoátegui en actividades operativas y administrativas que sean de competencia de este despacho.
2. Apoyar a la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Anzoátegui, en la proyección y elaboración de respuestas y diferentes documentos que por su competencia se le asigne.
3. Elaborar, proyectar y revisar técnica, administrativa y financiera de los documentos que hacen parte de los procesos precontractuales y contractuales que se adelantan en la administración municipal.
4. Apoyar en la formulación, estructuración, elaboración de documentos como presupuestos, análisis de precios unitarios, anexo técnico de bienes y servicios,

estudios previos, matriz de riesgo, anexos y demás documentos que son requeridos en los procesos precontractuales de la secretaria de planeación e infraestructura.

5. Realizar apoyo técnico en la evaluación integral de los procesos contractuales, su ejecución contractual y proyectos que se adelantan en la Secretaria de Planeación e Infraestructura.
6. Realizar de manera concertada con la secretaria de planeación e infraestructura, las visitas a las obras de Infraestructura para posible ejecución de proyectos, seguimiento y control a las obras que se adelantan en el municipio de Anzoátegui Tolima.
7. Realizar el diagnostico de los avances de las obras, tiempos de terminación y pagos pendientes por realizarse de acuerdo a las actas debidamente legalizadas que se encuentren dentro de cada contrato.
8. Identificar los inconvenientes con los tiempos de ejecución, calidad, y cumplimiento de acuerdo a las obras y procesos que se adelanten con el equipo de maquinaria de línea por la administración municipal.
9. Proyectar estudios previos y análisis necesarios relacionados con obras necesarias para el mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria requeridos por la secretaria de Planeación e Infraestructura.
10. Determinar métodos y materiales de construcción de acuerdo a las normas de calidad establecidas, con el fin de diseñar y dirigir la construcción de obras de saneamiento, recolección, y disposición final de aguas en las vías terciarias y secundarias del municipio de Anzoátegui Tolima.
11. Elaborar, interpretar, revisar, y aprobar planos y trabajos de diseño civil que sean requeridos en la secretaria de Planeación e Infraestructura.
12. Apoyar a la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Anzoátegui en el cargue de información en los aplicativos dispuestos para ello y que le sean designados por el supervisor.
13. Las demás que el supervisor le asigne en razón del objeto contractual.

DIANA PAOLA CIFUENTES ESCOBAR
Secretaria general y de Gobierno

Proyecto: ANDRES FELIPE RIOS ECHEVERRY
Reviso: DIANA PAOLA CIFUENTES ESCOBAR

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE IBAGUÉ
NIT 890.706.847-9

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0110 DEL 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

HACE CONSTAR QUE:

La Contratista **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.110.512.814 de Ibagué Tolima, cumplió con el objeto del contrato 0110 del 08 de octubre del año 2019: "Prestación de servicios de una Ingeniera Civil para hacer seguimiento a obras civiles en ejecución por el municipio de Ibagué". Durante el periodo del 15 de octubre al 14 de noviembre del año 2019.

La Contratista aporto el informe de actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente constancia, el cual reposa en la carpeta original del contrato.

La Contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social integral, para lo cual presento la copia del pago, correspondiente al mes de octubre, conforme a la Ley.

La presente constancia se expide para fines del primer y único pago del contrato número 0110 del 08 de octubre del año 2019, a los diez y nueve (19) días del mes de noviembre del año 2019.

OLGA LEONOR LERMA PALMA
Jefe Oficina Asesora Planeación y
Participación Ciudadana.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMEIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO
TÉLEFONO:	2963561
CONTRATISTA:	LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO C.C. 1.110.512.814
NÚMERO DE CONTRATO	18000088 H3 DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE ENERO DE 2018
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR EN MATERIA TÉCNICA, LA GERENCIA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
PLAZO EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 54.810.000) INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	24 DE ENERO DE 2018
SUPERVISOR:	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE PROYECTOS
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., a los 09 días del mes de octubre de 2019.
Dirección: Avenida Eldorado No. 103 - 15 piso 3.

ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO

Proyectó: Angie Patricia Hernández - Contratista Grupo de Procesos Precontractuales
Revisó: Margarita Villarreal Márquez - Abogadas Grupo de Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas García - Coordinadora Grupo de Procesos Precontractuales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO
TÉLEFONO:	2983561
CONTRATISTA:	LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO C.C. 1.110.512.814
NÚMERO DE CONTRATO	17000094 H3 DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 DE ENERO DE 2017
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR EN MATERIA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA LA GERENCIA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.
OBJETO ESPECÍFICO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO COMO INGENIERO CIVIL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AEROPORTUARIO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A NIVEL NACIONAL EN PARTICULAR EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.
PLAZO EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES SIN EXCEDER EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 70.500.000).
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	23 DE ENERO DE 2017
MODIFICATORIO 01:	MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO: EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE $ 70.300.000.
SUPERVISOR:	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS AEROPORTUARIOS
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., a los 09 días del mes de octubre de 2019.
Dirección: Avenida Eldorado No. 103 - 15 piso 3.

ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO

Proyectó: Angie Patricia Hernández - Contratista Grupo de Procesos Precontractuales
Revisó: Margarita Villarreal Márquez - Abogadas Grupo de Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas Garcia - Coordinadora Grupo de Procesos Precontractuales

ANGLOGOLDASHANTI
COLOMBIA

Carrera 43A # 1 sur 220
Edificio Porvenir, piso 9
Medellín, Colombia
Tel: +57 (4) 319 78 70
Website: www.anglogoldashanti.com

CC-006

CERTIFICADO COMERCIAL

FECHA EMISIÓN:	**DD**	**05**	**MM**	**08**	**AAAA**	**2019**
DIRIGIDO A:	**A QUIEN INTERESE**					
CONTRATANTE:	**ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A NIT 830.127.076-7**					

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	**LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO**	
C.C	**1.110.512.814**	
No. Orden de Servicio	**4500885970**	
OBJETO	Servicios de interventoría externa a el plan de obras comunales que Anglo Gold Ashanti se encuentra adelantando con la Alcaldía de Cajamarca en 10 veredas del municipio. Las obras son: Alcantarillado para vías terciarias, mejoramiento de salones comunales y escuelas. La interventoría será ejecutada en un plazo de 60 días	
FECHA	**FECHA INICIO**	23 noviembre de 2016
	FECHA TERMINACIÓN	12 enero de 2017
ESTADO ORDEN DE SERVICIO	EJECUTADO	
VALOR TOTAL CONTRATADO (COP)	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000)**	

ANGLOGOLDASHANTI
COLOMBIA

Carrera 43A # 1 sur 220
Edificio Porvenir, piso 9
Medellín, Colombia
Tel: +57 (4) 319 78 70
Website: www.anglogoldashanti.com

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (COP)	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000)**

La presente se expide a solicitud del interesado a los (05) días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,

Maribel Zuluaga Rico

Maribel Zuluaga Rico
Compras & Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO
TÉLEFONO:	2983561
CONTRATISTA:	LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO C.C. 1.110.512.814
NÚMERO DE CONTRATO	16000578 H3 DE 2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2016
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR EN MATERIA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA LA GERENCIA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL.
OBJETO ESPECÍFICO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO COMO INGENIERO CIVIL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AEROPORTUARIO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A NIVEL NACIONAL EN PARTICULAR EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.
PLAZO EJECUCIÓN:	UN (1) MES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000).
FECHA DE APROBACION DE LA GARANTÍA:	30 DE NOVIEMBRE DE 2016
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE DESARROLLO AEROPORTUARIO
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., a los 09 días del mes de octubre de 2019.
Dirección: Avenida Eldorado No. 103 - 15 piso 3.

ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO

Proyectó: Angie Patricia Hernández - Contratista Grupo de Procesos Precontractuales
Revisó: Margarita Villarreal Márquez - Abogadas Grupo de Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas Garcia - Coordinadora Grupo de Procesos Precontractuales

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

Corporación Autónoma Regional del Tolima

CERTIFICA

Que **HERNANDEZ CARRILLO LEIDY CAMILA**, identificado (a) con cedula de ciudadania Nro. **1110512814** , celebro y ejecuto con la Corporacion Autonoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", los contratos que a continuacion se describen:

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES		
NUMERO	322	del	jueves, 31 julio, 2014	
VALOR		16,500,000.00	PLAZO (Dias):	150
FECHA INICIO	viernes, 1 agosto, 2014			
FECHA FINALIZACION	martes, 30 diciembre, 2014			
FECHA LIQUIDACION	lunes, 30 marzo, 2015		No Liquidado	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA COMO INGENIERO CIVIL, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OJOS VERDES"; ORGANIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS GENERADOS SOBRE LAS CUENCAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES		
NUMERO	98	del	miércoles, 25 febrero, 2015	
VALOR		37,180,000.00	PLAZO (Dias):	338
FECHA INICIO	miércoles, 25 febrero, 2015			
FECHA FINALIZACION	martes, 2 febrero, 2016		En Ejecucion	
FECHA LIQUIDACION	lunes, 2 mayo, 2016		No Liquidado	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA COMO INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO " OJOS VERDES "; ORGANIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS GENERADOS SOBRE LAS CUENCAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

La presente certificacion se expide en la ciudad de Ibague a solicitud de **El interesado**
A fecha: **martes, 29 septiembre, 2015**

RAMON SANCHEZ CRUZ
Jefe Oficina Juridica

Reviso: Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICA:

Que LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1110512814 de Ibague, se encuentra vinculada con la Institución desde el 12 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 mediante contrato a TERMINO FIJO INFERIOR A 1 AÑO. Desempeñando el cargo de PROFESOR CATEDRÁTICO PROFESIONAL en el área de PROG DE INGENIERÍA CIVIL.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 22 de octubre de 2021.

Esta certificación ha sido generada a través del sistema de auto consultas web de la Universidad Coop. de Colombia, por lo tanto debe ser verificada, a través del teléfono (004)4446065 Ext. 4170, Cl 50 A 41 - 34 Medellin.
Firma digital según decreto 1747 de 2000 que reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999.

Saludos,

ANGELA MARIA HENAO HERNANDEZ
DIRECTOR(A) GESTIÓN HUMANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241752100

PIB
20:27:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110512814:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de febrero de 2024, a las 20:25:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110512814
Código de Verificación	1110512814240219202528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

59

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2024 08:26:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110512814** y Nombre: **LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85535222** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

60

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:52 PM horas del 19/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110512814**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ CARRILLO LEIDY CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

61

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:08:06 horas del 19/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110512814,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ CARRILLO LEIDY CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LEIDY CAMILA HERNANDEZ**, con NIT **111051281-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Bogotá, Febrero / 20 de 2024

Salud Total EPS

Señor (a): LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO
CC. 1110512814
CR 6 SUR NO 21 54 BRR LAS VEGAS
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 3 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO identificado(a) con C.C No. 1.110.512.814, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 21 de marzo del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **19/02/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
Gobernación del tolima

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110512814**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488427232738**
Fecha de apertura	**08/02/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SERVIR S.A.S.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
IPS EN MEDICINA DEL TRABAJO - MEDICINA LABORAL

NIT. 809006277-5
Lic SO 4025 SS Tol
Calle 37 No. 4H-24 Tel: 2645821
informacion@servirsas.com

CERTIFICADO MEDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR NO.36064

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL



Tipo Examen: Preocupacional	**Ciudad** Ibagué	**Fecha** 14/04/2023
Empresa Contratante: CONSULTA PARTICULAR		
Empresa en Mision:		
Documento: CC 1110512814	**Nombre:** LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO	
Cargo CONTRATISTA		

CONCEPTOS — **Temporalidad**

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS EMPRESA

CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS Y SEGURAS
INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO
CAPACITACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS TRABAJADOR

HIGIENE POSTURAL Y VISUAL
PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGUN FACTOR DE RIESGO
CUMPLIR CON NORMAS DE BIOSEGURIDAD
CUMPLIR CON NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL

RECOMENDACIONES GENERALES

CONTROL PERIÓDICO POR PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POR EPS
HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y POSTURAS ADECUADAS.

Remisión a EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DECLARACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ABAJO FIRMANTE: Certifico que he sido informado por el personal de SERVIR SAS, acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y exámenes complementarios a realizar. Por tal motivo dejo constancia de mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Manifiesto que comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos de los exámenes a realizar, por tal razón exonero de responsabilidad a SERVIR SAS y al médico abajo firmante, sobre el efecto que tenga el concepto de aptitud laboral emitido en el presente documento, sobre mi estabilidad y/o contratación laboral. De igual forma dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el Decreto 1373 de 2013 reglamentación parcial Ley 1581, autorizo expresamente a SERVIR SAS para que de manera libre, voluntaria y debidamente informada, realice el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de los datos personales. A su vez manifiesto que he sido informado de los resultados de los exámenes realizados y de las recomendaciones a seguir. A demás manifiesto que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado.
Concepto emitido por el medico evaluador, con base al examen medico ocupacional y a los examenes complementarios realizados, de acuerdo a lo solicitado por la empresa contratante, SG SST. El examen medico y paraclinicos, se realizaron bajo protocolos de bioseguridad de prevención COVID-19, implementado en la IPS SERVIR SAS.

Firma Trabajador
CC 1110512814

Evaluado por: Liliana Hoyos Vallejo
RM. 26 - Lic.No. 884 Medico E.S.O

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110512814 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2024 08:39 PM

Código Verificación: **VQP4EKL2F7**

Válida hasta: **20/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

67

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, LEID CAMILA HERNANDEZ CARRILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.512.814 expedida en Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Leidy Camila Hernández C.

Identificación: 1110512814

Fecha: 20/02/2024 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

Editar perfil

Compradores / Proveedores

LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO
Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación(es)

Número de documento: 1110512814

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LEIDY CAMILA HERNÁNDEZ CARRILLO
Nombre abreviado: LEIDY CAMILA HERNANDEZ CARRILLO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1110512814
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: LEIDY CAMILA HERNÁNDEZ CARRILLO
Identificación: 1110512814
Nacionalidad: Colombia
Domicilio: CRA 6 SUR N° 21 54
Tipo de documento: NIT
Género: Mujer

Información General

Mipyme: No
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:
Si No
¿Pertenencia a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: 730001
Correo electrónico de la oficina: lecami29@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3203728166
Fax de oficina:
Pagina web:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **40**

Últimas ofertas enviadas: 18/08/2023
Última selección Sin datos
Última actualización: 03/07/2024 11:46 a.m.

Datos del perfil **10%** Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

ultimas noticias

No hay noticias